

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01***Notificación de actuaciones administrativas*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en la siguiente relación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 19 de abril de 2007.—El recaudador ejecutivo (firma ilegible).

NUM. REMESA: 39 01 1 07 000025

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO		
EXPEDIENTE		DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 391007476815	0611	VEGA BARQUIN JOSE ANTONIO		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	
39 01 01 00109308		BO LLAMIAS 28	39150 SUESA	39 01 333 07 000999014	39 01
10 39105064996	0111	ARQUITECTURA DESARRO LLO TRADICIONAL, S.		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	
39 01 06 00279195		UR LOS ROSALES, 4	39620 SARON	39 01 333 07 001011037	39 01
07 390052430877	0521	SALCINES MANUEL OSCAR		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS	
39 01 07 00014191		AV CANTABRIA 26 6 B	39600 MALIAÑO	39 01 333 07 001011239	39 01

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 01 1 07 000025

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 01 CL ISABEL II 30 1		39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363709

07/6028

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 3901**

Notificación de solicitud de certificación de anotación de embargo en el libro registro de socios.

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Cantabria,

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio número 39049721929 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor DON SALVADOR CARRILLO RUIZ, por deudas a la Seguridad Social, y para que sirva de notificación de la solicitud de información que se requiere y abajo se detalla al administrador único, DON SALVADOR CARRILLO RUIZ, de la «SOCIEDAD COFFEE SYSTEMS S. L.», a quien ha sido imposible notificar.

SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE ANOTACIÓN DE EMBARGO EN EL LIBRO REGISTRO DE SOCIOS

En esta Unidad de Recaudación de la Seguridad Social, se sigue expediente de apremio a DON SALVADOR CARRILLO RUIZ.

En fecha 3 de enero de 2007 se dictó diligencia de embargo de las participaciones sociales que el deudor posee en la sociedad «SALCAR COFFEE SYSTEMS S. L.».

Dicha diligencia le fue notificada en fecha 27 de marzo de 2007 (publicación en el BOC).

En su calidad de administrador único de la sociedad, deberá de conformidad con lo establecido en el artículo 27.4 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Ley 2/1995, de 23 de marzo (B.O.E del día 24), facilitar a esta Unidad en el plazo inexcusable de diez días, certificación de las anotaciones de embargo citadas, practicadas en los libros registro de socios.

Santander, 4 de abril de 2007.—La recaudadora ejecutiva, M^a del Carmen Blasco Martínez.

07/6105